

MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 248

## 4.4.OTROS

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

**CVE-2015-13984** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios del Tanatorio.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa", en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios del Tanatorio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puentenansa, 15 de diciembre de 2015.

El presidente,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2015/13984](#)

CVE-2015-13984